



MUNICIPALIDAD DE CEDROS
SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA CIUDADANA



N°	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
1	CARTAS DE VENTA	VENTA DE GANADO MAYOR	LPS 30.00	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cedula de identidad del vendedor y nombre del comprador, tipo de semoviente que desea vender, color y la cantidad que lo vende.	Trámite es personal. Presentar cedula de identidad. Presentar su certificación de fierro si es criollo. Presentar el antecedente del animal si es comprado.	Se llena la carta de venta de forma manual, firma o huella del vendedor, firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria con su respectivo número de registro.
2	GUIA DE TRASLADO	TRASLADO DE GANADO MAYOR	LPS 20.00 Ganado Mayor	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Nombre de la persona que transporta el ganado. Cantidad a transportar. Nombre del propietario del vehículo. Número de placa y color. Nombre y número de identidad del motorista. Destino hacia donde lo transportan.	Trámite es personal. Presentar cedula de identidad. su certificación de fierro si son criollos. Presentar cartas de venta.	Se llena la guía de traslado de forma manual, firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria con su respectivo número de registro y la duración de tiempo hacia el destino.
3	DESTAZO	DESTAZO DE GANADO MAYOR Y MENOR	LPS 200.00	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cedula de identidad. Presentar certificación o carta de venta. Fecha y lugar del destazo.	Trámite es personal. Presentar cedula de identidad. Presentar su certificación o carta de venta.	Se llena la boleta de destazo de forma manual, firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria con su respectivo número de registro.
4	MOTOSIERRA	MATRÍCULA DE MOTOSIERRA	LPS 250.00	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cedula de identidad. Presentar factura de compra o traspaso.	Trámite es personal. Presentar cedula de identidad.	Se registra en el libro de matrícula de motosierras de forma manual, y se extiende la matrícula con su respectivo número de folio firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria.
5	ARMAS	MATRÍCULA DE ARMAS	LPS 300.00	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cedula de identidad. Presentar factura de compra o traspaso autenticado por un abogado.	Trámite es personal. Presentar cedula de identidad.	Se registra en el libro de matrícula de armas de forma manual, y se extiende la matrícula con su respectivo número de folio firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria.
6	FIERROS	MATRÍCULA DE FIERROS	LPS 300.00	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cedula de identidad. Presentar el fierro.	Trámite es personal. Presentar cedula de identidad.	Se dibuja el fierro en el libro de matrícula de fierros de forma manual, y se extiende la certificación con su respectivo número de folio y dibujo del fierro firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria.
7	PERMISO	PERMISO PARA FORJAR FIERRO	LPS 50.00	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cedula de identidad. Presentar el dibujo del fierro que desea obtener. Revisar en el libro de registro de fierros que no se encuentre dicho dibujo para luego realizar el permiso.	Trámite es personal. Presentar cedula de identidad.	Se registra en el libro de permisos de fierros de forma manual y se dibuja el fierro que se va a obtener, luego se procede a extenderle el permiso para que lo mande a hacer donde un herrero firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria.

8	PERMISO	PERMISO PARA FIESTAS BAILABLES	LPS 100.00 Fiestas privadas LPS 60.00 Centros Educativos y Patronatos	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cédula de identidad. Presentar visto bueno del patronato de la comunidad para uso del salón de donde se realizará dicho evento. Presentar solicitud por escrito dirigida al director de justicia solicitando dicho permiso.	Presentar cédula de identidad.	Se recibe la solicitud, y luego se extiende el permiso de la fiesta con el nombre del solicitante el lugar de la misma y la fecha a realizarse firmada y sellada por el director de justicia o secretaria y firmada por el solicitante obteniendo una copia de respaldo.
9	ATENCION AL PUBLICO EN GENERAL	ATENDER Y RECIBIR DENUNCIAS		Atender amablemente a la población. Inspeccionar el lugar de la denuncia. Entrega de cédula de citación.	Presentar cédula de identidad. Trámite es personal.	Se toma la denuncia se anota en el libro de denuncias, una vez tomada la denuncia se le da lectura al denunciante para dar fe que lo descrito está correcto luego el denunciante firma la denuncia, y se le da entrega de la cédula de citación.
10	CELEBRAR AUDIENCIA DE CONCILIACION	CEDULA DE CITACION		Mandar cédula de citación por primera vez. Mandar cédula de citación por segunda vez. Mandar la cédula por tercera vez. Al momento de la audiencia no se queda en ningún acuerdo pasar la denuncia al juzgado correspondiente.	Tener la denuncia de forma escrita firmada por el denunciante.	El denunciante relata los hechos ocurridos de forma escrita, luego se procede a escuchar al denunciado para llegar a un acuerdo, si no se sienten satisfecho con dicho convenio pasar al juzgado una nota de la conciliación.
11	AUTORIZACION	ORDENANZAS		Se inspecciona el lugar antes de realizar dicho evento o campañas de salud. Se procede a hacer una inspección del lugar ya sea tala de bosque, porquerías u el derruche de agua potable y aguas grises. Pagar en tesorería dicho trámite.	Trámite es personal. Solicitud por parte del solicitante.	Se extiende la autorización especificando el evento que se desea realizar, en caso de no acatar las ordenes se procede a una multa estipulada en el plan de arbitrio.
12	PERMISO	PERMISO PARA DESTAZO	LPS 300.00	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Presentar cédula de identidad. Presentar documentación.	Constancia del patronato. Constancia de antecedentes penales. Constancia de antecedentes policiales. Constancia de auxiliares de la comunidad. Tener caseta propia. Plancha para el destazo. Copia de identidad. Copia de solvencia. Dos fotografías tamaño carnet.	Se recibe la documentación que este vigente luego se procede a extender el carnet de permiso para destace de ganado mayor.
13	GUIA DE TRASLADO	GUIA DE TRASLADO DE CARNE DE GANADO MAYOR Y MENOR	LPS 2.00 POR LIBRA	Pagar en tesorería su respectivo trámite. Nombre de la persona que transporta la carne. Cantidad a transportar. Nombre del propietario del vehículo. Número de placa y color. Nombre y número de identidad del motorista. Destino hacia donde lo transportan.	Presentar cédula de identidad.	Se procede a llenar la guía de traslado de carne de forma manual, firmada y sellada por el director de justicia municipal o secretaria describiendo la cantidad de carne que va a transportar y los datos del vehículo.


 SECRETARIA CONVIVENCIA CIUDADANA
 CAROL SEVILLA
 CALCALDIA CEDROS, F.M.
 SECRETARIA
 JUSTICIA MUNICIPAL